



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1394 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 26377/17 y 26841/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Francisco J. Ferrer solicita la continuidad de la designación interina de la agente Ana Franca Iacopetti en el cargo de Escribiente y las promociones interinas de los agentes Nehuen Axel Carrera y Bruno Quadri Adrogué, a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 350/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el Juzgado del fuero N° 2, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la agente Ana Franca Iacopetti, conforme Res. Presidencia N° 1355/17.

Que la agente Ana Franca Iacopetti fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 572/14. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Escribiente. Implica cambio en la condición.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Iacopetti, se solicita la promoción interina del agente Nehuen Axel Carrera, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 425/16.

Que asimismo, para la cobertura del cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Carrera, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogué al cargo de Auxiliar. Actualmente el agente Quadri Adrogué se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 428/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1366/11-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:


Art. 1°: Establecer que la agente Ana Franca Iacopetti, Legajo N° 4214, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover al agente Nehuen Axel Carrera, Legajo N° 6360, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Ana Franca Iacopetti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Bruno Quadri Adrogué, Legajo N° 6845, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nehuen Axel Carrera, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Yanina Di Menna en un cargo de superior jerarquía en la Cámara de Apelaciones del Fuero, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes de la agente Agustina María Denis, y/o en virtud de la promoción interina de la agente Ana Franca Iacopetti, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1394 12017

  
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires